



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2016 Y SU ACUMULADA 9/2016
PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE TABASCO Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de julio de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

CONSTANCIA	REGISTRO
Escrito de Carmen Salvador, quien se ostenta como Secretaria General del Sindicato Independiente de Trabajadores del Congreso de Tabasco.	041656
Escrito de Lucía Lázaro Pérez, quien se ostenta como Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud de Tabasco.	041660
Escrito de José Alfredo Jiménez García, quien se ostenta como como Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tabasco.	041658
Escrito de José Raúl Pérez Martínez, quien se ostenta como como Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica de Tabasco.	041657
Escrito de Mateo De la Cruz Martínez, quien se ostenta como como Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco.	041703
Escrito de Hernán Domínguez Juárez, quien se ostenta como como Secretario General del Sindicato Magisterial de los Trabajadores del Estado de Tabasco.	041704
Escrito de Baldemar López García, quien se ostenta como como Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.	041710
Escrito de Juan José De la Cruz Morales, quien se ostenta como como Secretario General del Sindicato de Trabajadores Docentes Administrativos y de Intendencia al Servicio del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.	041727

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a once de julio de dos mil dieciséis.

Vistos los escritos anexos de cuenta, mediante los cuales se realizan manifestaciones con relación a las acciones de inconstitucionalidad al rubro citadas bajo la figura de "amicus curiae", agréguese para que obre como correspondiente al cuaderno que deberá formarse por separado debido al volumen de los documentos.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la Ministra instructora Norma Lucía Piña Hernández, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

APRI/ATM